proporción al aumento de su población, por las familias refugiadas y las que vendrían próximamente.

Los vecinos no permanecieron indiferentes á los acuerdos de la Corporación municipal; y, secundándolos con no menos celo (39), fueron muy eficaces los trabajos de la "Junta de Socorros" establecida con este objeto por personas caracterizadas de la población.

Además de que muchas familias compartieron su hogar con tantos seres desamparados; además de las acogidas en "San Lázaro" y la "Lancasteriana," la "Casa de Beneficencia" fué el asilo general de aquella población flotante é indigente; pues en alguna ocasión reunió á setecientas personas, habiendo llegado á seis mil. á las que dió asilo y alimentación en el curso de algunos días.

Campeche hizo el último esfuerzo por más que no haya podido impartir las obras de misericordia á todos los que la solicitaban. Con Don José Nazario Dondé, las demás autoridades; y con el Sr. Pbro. Don Vicente Méndez, otras personas sensibles á la conmiseración, hicieron lo que en Mérida aquellos campeones de la caridad, entre los que descollaron Don Antonio García Rejón y Don Juan Miguel Castro.\*

Las desgracias del pueblo yucateco encontraron eco en los sentimientos humanitarios de hijos de la Nación vecina; y, como elocuente manifestación de confraternidad humanitaria, Campeche fué el conducto de valiosa ofrenda. (40) La Junta de Socorros de Nueva Orleans envió á la de esta ciudad, mil ocho cientos treinta y cinco bushels de maíz y una libranza de trescientos cincuenta y un pesos, destinados al pago del flete de esta carga.

Y, Campeche, al satisfacer las atenciones de sus huéspedes, (41) las hizo extensivas á los inmigrados á Mérida. (42) Considerando las dificultades consiguientes al gran número de personas acogidas en la Capital, el Ayuntamiento y la "Junta de Socorros" acordaron reservar para Campeche una tercera parte del maíz recibido de Nueva Orleans y remitir á Mérida las dos terceras partes. El Ayuntamiento de Mérida, representado por Don Cosme A. Villajuana-su Presidente-y Don José E. Hernández-Secretario-el 17 de Junio acusó recibo al de Campeche en nota muy expresiva de gratitud.

CUESTIONARIO.-1 ; La sublevación indígena hizo sentir sus rigores en el Distrito de Campeche? - 2 ; Cómo estaba guarnecida la frontera?-3 ¿Qué se hizo en defensa de la ciudad amagada?-4 ; Pudo conjurarse el peligro?-5 ¿Cuáles fueron los primeros?—6 ¿Qué dirección llevó esta fuerza?--7 ; Cuál fué el resultado?--8 ; Ouién se distinguió entre los jóvenes campechanos que asistieron á esa acción de armas?-- o ¿Cómo continuó la defensa?-- 10 ¿Hasta adónde avanzaron estas fuerzas?-11 ; Qué hicieron los indios derrotados?- 12 ¿Qué dispuso el gobierno para recuperar esta zona?-13 ¿Quién fué el jefe de ella?-14 ¿En qué estado se encontraba el ánimo de los habitantes de Campeche en aquellos días ?-15 ¿Cómo se demostraron las primeras impresiones?-16 ¿Cuándo fué ese primer momento de alarma?-17 ¿Cómo se tuvo la noticia?-18 ¿Qué manifestó la reacción en el espíritu de la población?-19 ¿Cuál fué éste?-20 ¿ Qué hizo Barrera después de su victoria?-21 Y, respecto á Dzibalchén?-22 ¿Qué detuvo á Barrera en la pacificación que se propuso?-23 ¿Qué motivó la sublevación en Tinum?-24 ¿El Gobierno dejó impune este delito?---25 ¿Cómo quedaron esas poblaciones?-26 ¿Cuándo evacuaron aquellos lugares?-27 ¿Los rebeldes no intentaron otra agresión?-28 ¿Campeche sólo sufrió en su Distrito las consecuencias de esta guerra?-29 ¿Qué referencia puede hacerse?-30 ¿Qué jefes se distinguieron?-31 ¿Qué reproches se han hecho á las tropas de Campeche?-32 ¿ Era fundada esta inculpación? - 33 ¿ Y de qué se culpó á un Jefe caracterizado?-34 ¿Cómo procedió el Gobierno?-35 ¿Qué circunstancias debe tenerse presente para juzgar de la conducta de Bello?-36 ¿Qué recursos encontraron en Campeche las familias que inmigraron?—37 ¿Quién arbitró y proporcionó tales recursos?-38 ¿Acordó el Cuerpo otras

<sup>\*</sup> Apéndice, N ? 22.

disposiciones?-39 ¿Los hijos de la ciudad cooperaron á los esfuerzos del Ayuntamiento?-40 ¿Qué donativo de importancia se recibió en aquellos días?-41 ¿Campeche concretó sus atenciones á las familias refugiadas en su seno?-42 ¿De qué modo?

## LECCION 31º

1848.

Gobierno de Don Santiago Méndez .--Peripecias de Zetina hasta deponer su actitud hostil .-- El Sr. Méndez despliega acierto y energía.-Rápidos avances de la insurrección indígena .-El Gobierno llega á una situación desesperante. - Es ilusoria la reconcilia ción entre mendistas y barbachanistas. - El Gobierno ofrece la soberanía de Yucatán á naciones extranjeras.-El Sr. Méndez. como medida de conveniencia pública, entrega el gobierno al Sr. Barbachano. -Los mendistas le desairan.

Conocida ya la onerosa servidumbre que pesaba sobre la Península, veamos cómo inició el Sr. Méndez el período constitucional que le fué confiado; pero (1), para continuar el hilo de nuestra historia, recordemos que ésta fué interrumpida con el pronunciamiento del Sr. Zetina, en 5 de Noviembre de 1847, proclamándose Jefe de la administración pública mientras se presentara el Sr. Barbachano.

Zetina (2) marchó sobre Valladolid defendida por el Coronel Don José Eulogio Rosado, quien le hizo retroceder en desorden; mas, habiéndose apoderado de gente y armas que el Gobierno destinaba á la campaña contra los indios, se dirigió á Mérida, ocupándola el 4 de Diciembre.

El Gobierno (3) no residía en la capital. Don Santiago Méndez se hallaba en Maxcanú, donde estableció su despacho con el objeto de dirigir desde aquel punto las operaciones en tan complicada situación.

(4) La pública reprobación de la conducta de Zetina, le convenció del desprestigio de su causa y de su impotencia para derrocar al gobierno establecido, y en circunstancias en que todos los esfuerzos debían aunarse para la salvación de Yucatán; por lo que, antes de que el Gobernador tomara alguna resolución, Zetina le envió dos comisionados proponiéndole un avenimiento.

(5) El Sr. Méndez se negó á recibir oficialmente á estos comisionados que eran los Sres. Pedro de Regil y Estrada y Joaquín García Rejón, porque desconocía en Zetina el

carácter de beligerante.

Frustrada esta tentativa, Zetina, para componérselas resolvió (6) someterse incondicionalmente al Gobierno, [Diciembre 6] encargándose del mando militar de Mérida, (7) Don José del Carmen Bello que, con quinientos hombres, le seguía la pista desde su derrota en Valladolid y llegó á Mérida en aquel momento.

El Sr. Méndez comenzó su gobierno (8) con la energía necesaria para contener las numerosas columnas que asolaban la Península, amenazando caer sobre la Capital; y para el efecto, el Congreso invistió al Ejecutivo de facultades extraordinarias [14 de Enero] y se declaró en receso.

- (9) En el orden administrativo hizo un llamamiento general para tomar las armas; organizó el servicio militar; libertó á los indígenas de la contribución religiosa; concedió á éstos otras franquicias; y nombró al Coronel Don José Eulogio Rosado, Jefe de todas las fuerzas, con cuartel general en Peto.
- (10) Apreciando el Sr. Méndez la conveniencia de perfeccionar la armonía de las fracciones militantes, se propuso dar ingerencia en la cosa pública á los barbachanistas.
- (11) La conveniencia que percibić el Sr. Méndez no se concretó á tener cerca de sí á sus adversarios para impedirles así sus labores de hostilidad. A más de esto-en que

acaso puso mientes el Sr. Méndez-su objeto fué más patriótico, y, por tanto, muy plausible: (12) que su política de conciliación hiciera deponer las armas á los indígenas.

Así es de juzgarse de esta disposición, (13) porque habiendo sido Jacinto Pat, barbachanista decidido, llegó á tenerse como valida la especie de que la insurrección obedecía á la derrota de Barbachano; y, que aquel caudillo se sometería al Gobierno tan pronto fuera llamado su candidato.

Para esto, el Gobernador contaba con la cooperación de los barbachanistas; pero, (14) contra esto, la obcecación los llevó hasta la deslealtad con que algunos correspondieron al llamamiento generoso, permaneciendo indiferentes á los avances de los indios, y aun volviendo contra el Gobierno sus mismos elementos. Tampoco los partidarios del Gobernador secundaron sus patrióticas miras; pues (15) en alguna ocasión, el celo ó la repulsión consiguientes á una alianza que se resentía de la falta de sinceridad y de razonamiento para prescindir de aspiraciones incompatibles, prestó de parte de los mendistas, inconvenientes para llegar á la unidad de acción tan necesaria en aquellos días.

El Sr. Méndez, en la situación, cada vez más desesperante, y la impotencia á que le reducían las rivalidades de bandería, no encontró más solución, que (16) el sacrificio de la autonomía de Yucatán y el de su propia personalidad administrativa.

(17) Después de la desocupación de Valladolid [Marzo 14 de 1848] y de otras poblaciones importantes del Oriente, de que se apoderaron los bárbaros, exhausto de todo género de recursos y viendo inminente la pérdida del resto de la Península, imploró el auxilio de las naciones extranjeras á costa de la soberanía del pueblo yucateco.

Solicitó la intervención (18) de Inglaterra, España y Estados Unidos (19) por medio de notas que dirigió á las dos primeras en 25 de Marzo [1848]; y, respecto á los Estados Unidos, envió sus instrucciones al Dr. Don Justo Sierra que, á la sazón, se hallaba en aquella República.

(20) Como el Sr. Sierra salió de Campeche, á raíz del

triunfo del pronunciamiento [8 de Diciembre de 1846] que colocó en el poder al partido mendista-al que pertenecía-se supuso que llevó la misión de renovar la proposión que, extraoficialmente, presentó el Sr. Rovira; pero la verdad es que hasta un periódico americano rectificó esta especie, que no fué comprobada ni por los que la propalaron.

(21) Inevitable el rápido avance de los indios, imposible la amalgama de los partidos, y, persistente la opinión de que la presencia de Méndez en el Gobierno se oponía á la sumisión de Jacinto Pat y demás caudillos indígenas—como barbachanistas—aquél tomó la patriótica determinación de resignar el gobierno en su rival, el Sr.

## Miguel Barbachano,

que se hallaba en Tekax, donde tomó posesión el 26 de Marzo, ante el H. Ayuntamiento de aquella ciudad.

La delegación del supremo poder en el Sr. Barbachano, fué (22) por nombramiento que hizo el Gobernador en decreto expedido en Maxcanú, el 25 de Marzo, en ejercicio de las facultades de que estaba investido.

El Sr. Méndez, al verificar esta trasmisión de la autoridad, (23) expidió una proclama en la que manifestaba que la salvación del Estado imponía el sacrificio de su personalidad; encomiaba las dotes administrativas del Sr. Barbachano, como también su patriotismo en echar sobre sus hombros tan pesada carga.

Por esta determinación del ex-gobernador, (24) sus principales amigos manifestaron su desagrado; entre ellos, el Lic. José Raimundo Nicolín, su Secretario de Gobierno, quien se negó á autorizar el decreto de 25 de Marzo, separándose de su encargo; por lo que, el decreto fué autorizado por el Sr. Don Martín F. Peraza. También el Sr. Pantaleón Barrera pretendió excusarse de colaborar en la redacción de la proclama del Sr. Méndez, accediendo al fin, aunque muy contrariado.

Estos personajes no fueron los únicos que manifestaron la mala impresión que les causó la separación de su Jefe. (25) Hecha la protesta por Barbachano, éste arengó á las tropas que se hallaban en formación en la plaza de Tekax: todas contestaron, menos las que formaban el "Batallón 16" de Campeche.

Entonces (26) los mendistas incurrieron en el error censurado á los barbachanistas, quienes, á su vez, retorcieron la censura; por lo que, continuó la división y fueron, ya indiferentes, ya hostiles, á la grave situación que pesaba sobre el rival de su corifeo.

CUESTIONARIO.-1 ¿Qué tenemos que decir del Gobierno del Sr. Méndez en el período constitucional que iniciaba?-2 ¿Oué peripecias corrió Zetina?-3 ¿Oué fué del Gobierno?--- ¿Qué obligó á Zetina á dar este paso de cordura?-5 ¿Qué acordaron los comisionados con el Gobierno?-6 ¿Qué hizo el Jefe rebelde ante esta negativa?-7 ¿Quién se hizo cargo del mando!-8 ¿Cómo se condujo el Sr. Méndez en la guerra de indios?-- 9 ¿Cuáles fueron sus disposiciones?-10 Y, jen el órden político?-11 ¿Qué fines persiguió el Gobernador!-12 ¡Cuál fué éste!-13 ¡Cómo podía ser esto posible?--14 ¡Los barbachanistas coadyuvaron á los propósitos del Sr. Méndez?-15 ¿Los amigos de Méndez secundaron las miras de su Jefe?-16 ¿Qué determinaciones del Sr. Méndez demuestran las dificultades?-17 ¿Cómo fué lo primero?-18 ¿De qué naciones pretendió esta intervención el Sr. Méndez?-19 ¡En qué forma lo hizo?-20 ¡Se atribuyó á un objeto político este viaje del Sr. Sierra?-21 Y. ¿cómo fué el sacrificio de la autoridad de Méndez?-22 ¿Cómo se hizo esta trasmisión administrativa?-23 ¿El Sr. Méndez hizo alguna manifestación al dar este paso?-24 ¿Esta determinación del Sr. Méndez fué con el beneplácito de todos los partidarios?-25 ¿Qué otras demostraciones de desagrado recibió el Sr. Barbachano?-26 ¡El gobierno de Barbachano continuó pulsando este inconveniente?

## Lection 32°

1848-1849.

Misión de Barbachano en Tekax.-Tratados de Tzucacab.-Cecilio Chí humilla
á Pat y al Gobierno.-Comisión conferida á García Rejón y á Regil y Estrada.Discreción diplomática de Barbachano.Generosidad del Gobierno de la Nación.Yucatán se reincorpora á México.-Barbachano es acusado de la venta de esclavos.-Se vindica.-Circunstancia que
le hace culpable.--Convocatoria para
elecciones.-La prensa de Campeche combate la candidatura de Barbachano.-Las
elecciones en Campeche.

Don Miguel Barbachano se hallaba en Tekax, cuando fué nombrado Gobernador, porque (1) era Presidente de la comisión pacificadora, de la que también formó parte el patriota cura Don José Canuto Vela; la cual comisión se situó en Tekax para obtener una conferencia con Jacinto Pat.

Esta conferencia (2) se verificó el 19 de Abril de 1848 en el pueblo de Tzucacab, entre el caudillo del Sur y el cura Vela, presidente de la comisión, la que, por cierto, tuvo el término más (3) adverso para el Gobierno; porque, además de haberse accedido á todas las exigencias de los indios, entre otras, reconocer á Jacinto Pat, Gobernador perpetuo de ellos con el título de Gran Cacique de Yucatán, el implacable Cecilio Chí se opuso al avenimiento y ultrajó al mismo Pat por las distinciones de que fué objeto.

En aquellos tratados rotos por el machete de Cecilio Chí, demostró Pat su adhesión por Barbachano; pues (4) éste fué reconocido Gobernador vitalicio de Yucatán, al igual de Pat respecto de su raza, no faltando quien asegurara que esta exigencia de aquel fué sugerida por el cura Vela.

De las disposiciones que había tomado el Sr. Méndez, el Sr. Barbachano insistió (5) en el auxilio de las naciones extranjeras. Habiéndolo negado Inglaterra y los Estados Unidos, (6) inquirió la resolución de España por medio de los Señores Joaquín García Rejón y Pedro de Regil y Estrada.

Y, (7) tampoco habiendo accedido España, los comisionados-cumpliendo las instrucciones de Barbachano-como último recurso se dirijieron á Méjico entregando una nota de 18 de Abril del Sr. Barbachano.

Aunque no podía ocultarse al Gobierno de la Nación que el de Yucatán ocurría en solicitud de imperioso auxilio en circunstancias las más aflictivas, Barbachachano se esforzó en demostrar que (8) procedía así por permitírselo el cambio en el personal administrativo. Y era explotable (9) la presencia de Barbachano en el Gobierno, por haberse opuesto á la separación de Yucatán, lo que fué obra del partido mendista por quien él fué derrocado en 1847.

A la solicitud de los comisionados del Sr. Barbachano, el Gobierno de México resolvió (10) que, no pudiendo ser indiferente á los auxilios invocados á nombre de la humanidad y de la civilización, ponía á disposición de Yucatán ciento cincuenta mil pesos, dinero tanto más caro para la Nación, cuanto que fué del precio en que se firmó la paz con la vecina República en los memorables tratados de Guadalupe-Hidalgo.

Méjico, (11) ignorando el fracaso de Yucatán respecto de las naciones europeas, sólo exigió que se retiraran las ofertas que hizo el ex-gobernador Méndez.

Los yucatecos demostraron su gratitud (12) pidiendo las diferentes clases sociales la reincorporación á la Confederación Méxicana, la cual reincorporación declaró Barbachano en decreto de 17 de Agosto de 1848, cuyo artículo 4.º restableció la observación de la Constitución local de 6 de Abril de 1825.

La adhesión de Campeche sué simultanea (13); en 15

de Agosto, el Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria, á que fué convocado, con este objeto, á solicitud del Síndico, Don José Nazario Dondé, quien hizo la proposición. Acordada la conveniencia de la reincorporacióu, fué solicitada del Superior Gobierno del Estado en exposición dirigida el mismo día; y el 21 inmediato se publicó con las solemnidades de estilo el decreto que declaraba á Yucatán parte integrante de la Nación Mejicana.

En aquellos días se levantó contra Barbachano la censura de (14) ejercer la trata de indios con negociantes de Cuba. Como ya Yucatán dependía de México, el Gobierno General (15) trató de impedirlo, pero quedó satisfecho de las siguientes explicaciones que le dió Barbachano: (16) que los indígenas embarcados á Cuba eran prisioneros que hacían las fuerzas del Gobierno; y que éste los deportaba, como medida humanitaria y conmutándoles la pena de muerte en que estaban incursos como prisioneros de una guerra de barbarie. Pero lo que revistió de ilegal esta conmutación de pena, y, por ende, justificó la inculpación contra Barbachano, fué (17) que el Gobierno no se limitaba á expatriarlos dejándolos en libertad de dirigirse adonde les conviniese, sino que los consignaba á determinado contratista, de quien el Gobierno recibía veinte y cinco pesos por cada individuo sometido al contrato.

Barbachano continuó gobernando (18) en virtud del nombramiento que en él hizo el gobernador Méndez, hasta que la vigencia de la constitución le obligó á la renovación legal.

Asi fué. En 15 de Septiembre de 1848 convocó á elecciones; pero por la grave situación del Estado, el 28 del mismo, suspendió los efectos de ese decreto; y en 4 de Mayo de 1849 expidió la nueva convocatoria, verificándose las elecciones los días 2 y 3 de Julio.

La actitud que tomaron los mendistas, desde la expedición de la convocatoria para las elecciones, fué (19) la suficiente para demostrar que era ilusoria la unificación de los partidos y, que la reacción engendraría nueva lucha alentados por la reconquista de la raza civilizada sobre la indígena.

(26) La política mendista que tenía su directorio en Campeche publicó El Fénix, La Censura y La Pelota. Estos periódicos redactados respectivamente por los Señores Justo Sierra, José Raimundo Nicolín y Pantaleón Barrera, hacían guerra encarnizada á la candidatura de Barbachano.

(21) El Fénix objetaba que poner en el gobierno á Barbachano, á Méndez ó á cualquiera de los amigos exaltados, era continuar la política de personalismo, origen de todas las desgracias del país; y de aquí que postulara á Don Alonso Manuel Peón, para Gobernador; y para Vice, á Don Antonio García Rejón.

(22) El Sr. Nicolín, más explícito y más vehemente que el Sr. Sierra, publicó artículos que también correspondían al título del órgano mendista de que era director; porque La Censura fué la más severa censura de los antecedentes políticos de Barbachano, señalándolos como motivos que le inhabilitaban para estar al frente del Gobierno.

Objetaba el Sr. Nicolín al Sr. Barbachano (23): que en 1841 provocó la independencia de Yucatán; su ingerencia en la caída de Don José Tiburcio Lépez en 1846; su alianza con Santa-Anna contra los intereses de Yucatán, y, por último, su ascenso al Gobierno por una generosidad de su rival.

Lo que Don Pantaleón Barrera escribía en La Pelota, hizo muy expresivo el nombre que dió á su periódico: (24) era redacción humorada y sarcástica, estilo en que era muy feliz el Sr. Barrera.

Verificadas las elecciones, (25) por este colegio electoral de Campeche, salieron electos Don Alonso Manuel Peón, Gobernador; y Vice, Don Pablo Lanz y Marentes.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué hacía Barbachano en Tekax al ser nombrado Gobernador?—2 ¿Llegó á celebrarse esta conferencia?—3 ¿Qué término tuvo?—4 ¿Quedó confirmada la simpatía de Pat por Barbachano?—5 ¿En qué determinación de Méndez insistió el Gobernador Barbachano?—6 ¿En qué forma?—7 ¿Fué favorable el resultado?—8 ¿Qué circunstancia explotó Barbachano?—9 ¿Qué in-

fluencia podía tener este cambio?—10 ¿Qué contestación dió Méjico á los comisionados?—11 ¿Méjico impuso alguna condición?—12 ¿Cómo correspondió Yucatán á la generosidad de Méjico?—13 ¿Cuándo proclamó Campeche la reincorporación?—14 ¿Qué se censuró á Barbachano?—15 ¿No intervino el Gobierno de Méjico del que ya dependía Yucatán?—16 ¿Cuáles eran éstas?—17 ¿Qué dió carácter ilegal á esta deportación?—18 ¿Con qué carácter continuó Barbachano en el Gobierno?—19 ¿Qué participación tomó el partido de Méndez?—20 ¿Cuáles fueron estas demostraciones?—21 ¿Con qué razones combatía El Fénix?—22 ¿Y La Censura qué expuso?—23 ¿Qué actos de Barbachano fueron los apuntados por La Censura?—24 ¿Y La Pelota?—25 ¿Qué resultado dieron las elecciones de Campeche?

## est door so coarse.

1849—1853.

Barbachano continúa ya con carácter constitucional.-Nuevo Congreso Constituyente.--El General Micheltorena primer Comandante General que envía Méjico después de la reincorporación de Yucatán.-Le sucede Díaz de la Vega.-Yucatán sin representación en el Congreso Nacional.-Elecciones de 1851 y 52.-Reelección de Barbachano.-Su intempestiva y radical caída.-Gobierna el Vice-gobernador Pinelo.

(1) En los demás colegios electorales ganó la elección el partido barbachanista, confirmándolo el decreto del Honorable Congreso Constituyente, de 21 de Agosto de 1849,